

MARTES, 15 DE FEBRERO DE 2011 - BOC NÚM. 31

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

### DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA

**CVE-2011-1828** *Corrección de errores al anuncio publicado en BOC n.º 12, de 19 de enero de 2011, de instrucciones para procedimientos de adscripción y admisión de alumnos para cursar Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el curso 2011/2012.*

Publicadas las Instrucciones para los procedimientos de adscripción y admisión de alumnos para cursar Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato en centros sostenidos con fondos públicos para el curso escolar 2011/2012, en el BOC número 12, de 19 de enero de 2011, es necesario realizar las siguientes modificaciones:

En el apartado 2.3.2.1, Procedimiento de asignación de plazas cuando el número de solicitantes sea inferior al de plazas disponibles, donde dice: "El centro de destino cumplimentará el certificado de reserva de plaza (Anexo II de la Orden 25/2009, de 16 de marzo) para los alumnos que figuren en la relación remitida y los entregará al centro de procedencia correspondiente el día 11 de febrero."

Debe decir: "El centro de destino cumplimentará el certificado de reserva de plaza (Anexo II de la Orden 25/2009, de 16 de marzo) para los alumnos que figuren en la relación remitida y los entregará al centro de procedencia correspondiente el día 14 de febrero."

En el apartado 5, matriculación, donde dice: "La matriculación de los alumnos se producirá entre los días 20 de junio y 1 de julio para los centros de Educación Infantil y Primaria y entre los días 4 y 15 de julio para los de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato."

Debe decir: "La matriculación de los alumnos se producirá entre los días 20 y 29 de junio para los centros de Educación Infantil y Primaria y entre los días 4 y 15 de julio para los de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato."

En el anexo V se añade lo siguiente:

Adscripción de Infantil de 5 años a 1º de Primaria:

Están adscritos al nuevo Colegio de Educación Infantil y Primaria nº 2 de Reocín los siguientes centros: C.P. "Manuel Llano" y C.P. "San José de Calasanz".

Adscripción de 2º a 3º de Primaria:

Están adscritos al nuevo Colegio de Educación Infantil y Primaria nº 2 de Reocín los siguientes centros: C.P. "El Cerro", C.P. "El Pato Donald", C.P. "José Saiz López", C.P. "San Adrián" y C.P. "San Andrés".

Adscripción de 6º de Primaria a 1º de ESO:

Están adscritos al I.E.S. "Leonardo Torres Quevedo" los siguientes centros: C.P. "José de Escandón" y el C.C. "Liceo San Juan de la Canal".

En el anexo VI se añade lo siguiente:

Se establece la siguiente zonificación de Educación Infantil y Primaria en Reocín: las localidades de Puente San Miguel y Mijares pertenecen a la zona 1 (CP "Cantabria") y las localidades de Barcenaciones, Caranceja, Cerrazo, Golbarado, Helguera, Quijas, Reocín, San Esteban,

CVE-2011-1828

MARTES, 15 DE FEBRERO DE 2011 - BOC NÚM. 31

Valles y Villapresente pertenecen a la zona 2 (C.P. "El Cerro", C.P. "El Pato Donald", C.P. "José Saiz López", C.P. "Manuel Llano" C.P. "nº2", C.P. "San Adrián", C.P. "San Andrés" y C.P. "San José de Calasanz").

La localidad de Mijares tiene máxima puntuación en el municipio al que pertenece (Santillana del Mar).

Santander, 27 de enero de 2011.

El director general de Coordinación y Política Educativa,  
Ramón Ruiz Ruiz.

2011/1828